



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CINCO (05)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere **CERTIFICA**: El acta Número cinco la textualmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día **jueves 06 de Febrero** del año dos mil veinte, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Junio Rolando Borja Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Salgado, con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho Regidores

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janío Rolando Borjas dio inicio a la sesión a las 2:12P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

**4-1: Karla Cecilia Ponce López**, identidad No. 0827-1989-00230, está solicitando se le conceda permiso de operación para aperturar una pulpería la cual llevaría por nombre "Pulpería Mi Bendición", ubicada en el Boulevard, la cual se dedicara a venta de productos de la canasta básica. *(Pendiente de inspección)*

### 4-2: Señores:

#### Corporación Municipal

Sirva la presente para solicitar a ustedes la donación del paquete de las pruebas diagnósticas que se deben aplicar en la primera semana del mes de febrero para identificar capacidades y conocimientos previos con el que los alumnos ingresan al periodo lectivo 2020 y de esta manera tomar las medidas de mejora correspondientes en el área de español y matemáticas.

Así mismo el paquete de pruebas de procesos que se deben aplicar a partir de la última semana del mes de marzo del presente año con el objetivo de medir avances en el proceso educativo de cada mes con cada uno de los educandos. Se detallan matriculas por grado.

Esta petición la amparamos en el compromiso firmado en el pacto por la educación en el mes de noviembre del 2018. Firma ilegible Belkis Cristina Ponce Directora Escuela Federico Gonzales, Irene Raquel Soto sub-Directora. *(Que la solicitud la realice la Directora Municipal a nivel de Municipio y envíen formato).*

**4-3: La Comisión Ciudadana de Transparencia les envía esta nota para comunicarles lo siguiente:**

-La Comisión no entiende como acordaron solicitar nuestra presencia a dicha reunión porque cuando la Comisión presento el reglamento y el Plan Operativo Anual y la solicitud para un local, eso se quedó engavetado y nosotros como Comisión no recibimos ninguna respuesta de los 0.05 centavos que se solicitaba, que esto era para hacer los trabajos de papelería y como no nos fue aprobado, entonces la Comisión está

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



haciendo gestiones para hacer dichos trabajos, con el respeto que se merecen algunos Regidores pero lastimosamente se han dejado influenciar por otros que han tratado de denigrar dicha Comisión.

Señor Alcalde Municipal le pedimos a usted un poco de tiempo no se preocupe, la Comisión le entregara el informe a usted, no a la Corporación para que nos revise y así no hayan malos entendidos y en dicho informe le mandaremos los artículos correspondientes a la comisión y cuáles son los trabajos a realizar sobre la auditoria social a nosotros como Comisión no nos corresponde hacer auditorias financieras, eso le corresponde al Tribunal Superior de Cuentas. Atentamente, Comisión Ciudadana de Transparencia.

-El Alcalde, hay que buscar en la Ley de Municipalidades cual es el rol de la Comisión de Transparencia, con lo del local he fallado.

-*Tesly Eluvina Soto*, las Auditorias Sociales se hacen siempre y cuando la comunidad haga denuncias, ellos no pueden hacer una auditora social si no hay denuncias, ellos pueden estar auditando un proyecto para ver si se está haciendo como es debido, pero ellos no tienen que estar mandando informes, lo pueden hacer si ellos lo quieren.

-El Alcalde, vamos a consultar a Democracia Sin Fronteras que nos vengan a instruir cual va ser el papel de ellos con nosotros, lo que tengo entendido que ellos son veedores sociales de todo lo que maneja la Municipalidad, en mi caso me tienen que estar contando las costillas, no veo malo que la Corporación les pida un informe.

## 5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: *Marvin Alejandro Vásquez Sibaja*, unión libre, mayor de edad, identidad No. 0827-1985-00260, está solicitando se le conceda dominio pleno de un terreno que está ubicado en el Barrio La Cruz (Jicarito) el cual hubo por donación según documentos, del cual adjunto fotocopia. *(Pendiente de Inspección)*

5-2: *Carlos Humberto Franco Velásquez*, con el respeto que se merecen estoy solicitando se me conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Viejo Progreso, la cual obtuvo por compra venta al señor Medardo Salvador Medina, según documentos adjuntos. *(Pendiente de inspección)*.

5-3: Yo, *Wendy Maricela Maradiaga Ávila*, mayor de edad, casada, con identidad 0827-1979-00142, Abogada inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con número de colegiación 15362, actuando en mi condición de representante de la señora *Ingrid Gabriela Ponce Maradiaga*, quien es mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, mediante poder especial otorgado ante los oficios del Notario José Rodríguez Calvo en Cataluña, Cambrils, Barcelona comparezco solicitando se le otorgue a mi representada Ingrid Gabriela Ponce Maradiaga el dominio pleno de la compra venta de un inmueble, ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este casco urbano, el cual obtuvo mediante compra venta al señor José Mario Torres Henry, según consta en documentos adjunto. *(Pendiente de inspección)*.

## 6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: *Se hacen presente Evelin Rodríguez, Alejandra Moliere, Alexis Irías y Sergio Palacios del programa Mi Ambiente:*

-El Alcalde, gracias por la visita, esperamos nos traigan buenas noticias así como estamos necesitamos ponerle atención al cambio climático, bienvenidos los escuchamos.

-*Alexis Irías*, contento porque estoy conociendo el Municipio del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo estamos a la par de Mi Ambiente.

-*Sergio Palacios*, veníamos a dar proceso y seguimiento algunos proyectos que hemos venido platicando con la diligencia del señor Alcalde para dar seguimiento a todo este proceso que hemos articulado para este 2020.

-*Evelin Rodríguez*, trabajo en el proyecto ADAPTARC que es parte de vinculación con las 14 Municipalidades en la parte de participación en el cambio climático.

-*Alejandra Moliery*, soy asistente logístico y llevo el tema de género dentro del proyecto ADAPTARC.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*-Evelín Rodríguez, el año pasado se arrancó oficialmente con el proyecto, creo que fue en mayo o abril que hicimos la primera visita al Municipio, hablamos con el señor Alcalde le contamos de que se trataba este proyecto, que es básicamente una continuación que inicio en el país en el año 2011, un proyecto que estaba basado en el Distrito Central pero que tiene que ver con toda la parte de producción de agua en esta Región del Departamento de Francisco Morazán que lo conocemos como el corredor Boscoso Central y este nuevo proyecto que es una continuación, tenemos tres objetivos uno es fortalecer la gobernanza en estos catorce Municipios para que tengamos mayor capacidad para lo del Cambio Climático, el segundo implementar medidas en el tema forestal para garantizar los bienes de la naturaleza que nos dan los bosques, básicamente el agua, el tercero que tengamos intercambios entre las Municipalidades y en ese proceso ya hemos venido realizando algunas acciones, tuvimos un lanzamiento de la reactivación de esta plataforma de los 14 Municipios que se dio en el corredor boscoso Central, el año pasado el señor Alcalde estuvo allá pudo compartir con el Alcalde de Santa Lucía, buscamos fusionar sin fronteras en nuestros Municipios porque si tuviéramos un incendio en Valle de Ángeles rapidito se podría cruzar para Cantarranas o para Santa Lucía, ver como Municipios vamos coordinado acciones para poder mantener los bienes de la naturaleza, hemos tenido otras actividades en capacitaciones precisamente con los técnicos, ha estado participando el Técnico de la UMA, en el tema de Género la Vice Alcaldesa nos ha estado apoyando, hemos tenido participación con la red de Mujeres que nos ha ayudado con unas encuestas que hemos estado haciendo, también tuvimos a un técnico en un tema de PDM que tuvimos, ha sido un Municipio muy activo estamos muy contentos con el trabajo que se ha venido haciendo, el año pasado identificamos una zona para un vivero Municipal, dimos un diagnostico cual era el estado de los viveros Municipales en los 14 Municipios y por ver que este es un Municipio que acompaña, ese es el tema que nos trae hoy aquí el tema del vivero, ya el Señor Alcalde identifico un predio que lo vamos a llamar piloto porque sería un vivero con medidas de adaptación al cambio climático, sistema de riego, y que sea un vivero agroforestal, también queremos contribuir a la seguridad alimentaria en el Municipio ese es otro componente y visibilizábamos la compatibilidad con el programa en agricultura que tiene el Instituto, tuvimos una reunión con persona del instituto que vino a comentarnos cómo funcionaba el Bachillerato como se podría vincular para garantizar la seguridad alimentaria.*

*-El Alcalde, más que todo nos gustaría saber si los términos de referencia del vivero se publicaron.*

*-Evelín Rodríguez, se publicaron, se lanzó el proceso no obtuvimos las suficientes ofertas recibidas, pero los seguimientos administrativos con los que operan los proyectos de acuerdo a las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo habría que volver a lanzar el proceso y eso es algo que lo ha retrasado, hay que tener mínimo tres ofertas para hacer el análisis de cual está mejor y estas con los requisitos que se pide y que sea la mejor oferta también económica, solo recibimos dos ofertas, hay que volver a redactar de nuevo, están para publicarse nuevamente por lo que esperaríamos por el tiempo que se tarda por recibir las aplicaciones poderlo tener por lo menos para este primer semestre del año y allí ya es algo se sale de nuestras manos.*

*-El Alcalde, nosotros estamos más que listos estábamos esperando creímos que para ahorita enero o febrero habían hecho el análisis de las encuestas, si no se presentaran en este otro lanzamiento se podría hacer directo.*

*- Evelín Rodríguez, no creo que tienen que haber ofertas.*

*-El Alcalde, ojala lleguen ofertas porque el tiempo es el mayor enemigo y de repente se puede terminar el programa, recuerden que nos habían elegido a nosotros porque ya tenemos el local, pensamos construir una casita permanente para que viva una persona y cuide el vivero.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- *Evelín Rodríguez*, déjenme decirle que tenemos nuestra junta de proyectos a donde están todas las partes del monitoreo de los avances y toma de decisiones, nosotros el año pasado técnicamente hicimos esa selección y lo incluimos en nuestras actividades, pero como no se pudo hacer la construcción el año pasado ahorita se lo presentamos a la junta y quedo aprobado, todas las actividades, todas las compras más grandes que tiene la junta para este 2020 es la construcción de un vivero aquí en la Villa de San Francisco, tenemos un soporte que ya está aprobado, siempre por parte de nosotros existe el interés de buscar la sostenibilidad, también hicimos una llamada a nuestro enlace de asesoría técnico regional que es la persona que maneja la cartera de proyecto de adaptación al cambio climático en el Caribe, nos visitó la semana pasada estuvimos platicando con ella, también tenemos el visto bueno por allí quedo muy satisfecha de saber que hay una vinculación con el Instituto y que la Municipalidad está haciendo un compromiso para la sostenibilidad del vivero.

- *El Alcalde*, nosotros ahorita estamos con tema de la protección de la Montaña por lo de los Incendios, estamos haciendo rondas, creo que esta semana terminan, luego vamos con los guardabosques que los mantenemos en toda la época de verano, no sé si el programa tiene apoyo en ese sentido.

- *Evelín Rodríguez*, uno de nuestros socios es el ICF ellos también son ejecutores de estos programas, tienen toda la línea de conservación Forestal en los 14 Municipios teniendo consideración del tema del cambio climático, saber cuáles son las áreas que les pueden dar prioridad por la recarga hídrica, el tema de la plaga, los aumentos previstos en la temperatura, eso por parte de planificación, también la región de Francisco Morazán y el ICF hay un compromiso de apoyo más directo técnicamente para los 14 municipios.

- *José Jorge Aguilar*, tengo una inquietud, no me quedo bien claro al inicio de la exposición de cada uno de ustedes, pude entender que ustedes ya han estado aquí en el Municipio, han interactuado con las organizaciones, hablaron de la Red de Mujeres, tengo una pregunta al respecto, cuando vinieron no investigaron si aquí existía una organización ambiental.

- *Evelín Rodríguez*, el primer acercamiento oficial que tuvimos fue con el señor Alcalde, él nos planteó cuales eran las principales líneas de trabajo de su administración en torno a los temas que trabajamos en el proyecto y como les mencionaba el primer resultado de este proyecto es el fortalecimiento de la gobernanza local y fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, nuestra estrategia de trabajo el primer acercamiento es con el Gobierno Municipal, no tenemos ni siquiera el año completo en ejecución de actividades que ha ido apuntado en ejercer esa plataforma técnica a nivel Municipal pero si tenemos toda la apertura para formar comités interinstitucionales en los Municipios con las redes que trabajen en el tema de ambiente, todavía estamos en una fase de mapeo para ver cuáles son los actores relevantes en cada Municipio, en algunos creo que están más fortalecidos, ya usted lo mencionaba que tiene organismos ambientales, este proyecto es de cinco años, tenemos programado terminar funciones en marzo del 2014, nos queda un buen tramo de trabajo, este primer año ha sido más establecer los vínculos para cada una de las metas ya establecidas.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, nosotros incluimos en el Instituto un proyecto vinculado con el vivero Municipal, lo otro que se nos dijo que se iba trabajar en tema de género y asignamos a la Vice Alcalde y a la oficina de la mujer, ha habido capacitaciones que han sido orientadas al Plan de Desarrollo Municipal, con lo del vivero Municipal hemos tenido el apoyo del Comité Ambientalista CAPIRHO, Rodolfo Quezada su presidente nos ha estado apoyando, el Regidor José Jorge Aguilar les comentaba que existe en el Municipio una organización ambientalista, en el momento determinado que ustedes necesiten el acompañamiento estarán a la disposición.

- *José Jorge Aguilar*, también hay una organización ambientalista a nivel de educación, también está la pastoral de la Iglesia que es importante que se tomen en cuenta porque están interesados en trabajar, creo que

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



no podemos trabajar en cuestiones ambientales si no tocamos los ambientalistas, es como que hablemos de educación y obviamos a los maestros, creo que no tiene lógica o solo que sea política.

-*Alexis Irías*, En ese sentido tenemos la estructura de gobernanza que manda el proyecto y una las razones por las cuales nos avocamos a la Corporación Municipal o al primer ciudadano del Municipio en este caso por cuestiones de estructuras es el Alcalde y quien debe de recibir todo el proceso de colaboración y respetando esa autoridad que compete en cualquier Municipio, pero si el proyecto tiene su mandato por su documento de proyecto y es el fortalecer el tema de Gobernanza dentro de los Municipios y en este caso identificar aliados y socios que de repente pueden acompañar al Gobierno local a tener una mejor visión del territorio y los procesos ambientales del Municipio, de hecho esa fue una de las primeras conversaciones, presentar el proyecto, socializarlo, conocer cómo se trabaja la dinámica del Municipio por ejemplo el caso de Cantarranas que es otro Municipio vinculado, tuvimos la presentación visual del proyecto con la Corporación Municipal, en el caso de San Antonio de Oriente tuvimos el acercamiento con la Alcaldía, luego la Corporación decidieron que fuera en el marco de la plataforma interinstitucional con la que ellos trabajan, que esta educación, salud, están otras instituciones como Zamorano, pero nuestro primer acercamiento es a través del gobierno local, con el tema del vivero se hizo un diagnostico el año pasado en los 14 Municipios, quienes contaban con vivero, quienes los estaban administrando y en una mayor dinámica, nos gustó la propuesta del Alcalde de la Villa de San Francisco como nos lo vendió, la identificación y la disponibilidad del predio y así es que se hace el proceso de selección, la propuesta de la Villa de San Francisco fue atractiva nos explicaron la conexión con el colegio y cuál iba ser el compromiso que se iba generar en el Municipio y avanzamos en eso, lastimosamente tuvimos el atraso el año pasado por el tema de selección, se mantiene la planificación y en este año se apunta como una meta, se tiene planificado construir uno acá y otro en Lepaterique y fortalecer tres, así es como hemos hecho el acercamiento.

- *Evelin Rodríguez*, sabemos que tienen planeado elaborar el PDM para este año y sería bueno garantizar el cambio climático en el PDM, buscar que haya una mayor reducción de la vulnerabilidad en el Municipio, también es un proceso que también tenemos líneas de trabajo, y a partir del próximo año ir visualizando según lo que quede en el PDM ver qué proyectos son relevantes para la Villa de San Francisco que estén en torno a las medidas del plan de protección Forestal y el plan de desarrollo.

-*El Alcalde*, a medida que pase el tiempo nos vamos a ir organizando, ustedes de acuerdo al Plan operativo van air desarrollando actividades que va tener el involucramiento de todos los sectores de la parte ambiental del Municipio, estamos para colaborar en lo que esté a nuestro alcance, cuenten con todo el apoyo.

-*Evelin Rodríguez*, queríamos dejar constancia con un punto de acta sobre la ubicación del predio, el compromiso de la Municipalidad porque eso nos da un sustento para ir a presionar a la organización que ya lo de la Municipalidad es la contra parte que ya va caminando, también para evidenciar que hay interés en la municipalidad.

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad ACUERDA: Que el predio donde se construirá el Vivero Municipal sea en el Barrio Nuevo Progreso, predio conocido más como Santa Bárbara, mismo que será con el apoyo del programa ADAPTARC. Para lo que se dará todo el apoyo necesario.*

6-2: *Se hace presente Ana Margarita Salgado, solicita una ayuda para que le puedan construir aunque sean dos piezas de una vivienda, y tiene problemas de salud, ya que la que habita es prestada y se la están pidiendo y no tiene donde vivir, tiene un pedacito de terreno en la Colonia y su marido no puede trabajar por una hernia que tiene, por lo menos necesito me ayuden con material, la mano de obra la haríamos nosotros,*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*-Ronald Isaac Velásquez, en la Colonia donde vive ella hay una casa que es donde vive ella, si le están pidiendo la casa, está siempre va estar desocupada porque con esa casa hubo un conflicto y no se la dieron a nadie.*

*-Marco Antonio Maradiaga, esa casa cuando hicieron la Colonia la hicieron como para bodega, pero si ella tiene el solarcito yo propongo que le ayudemos.*

*-El Alcalde, nosotros le podemos mandar el material.*

*-José Jorge Aguilar, nosotros tenemos que ser serios en nuestro actuar, ya hay un acuerdo Municipal, acordamos que se iba hacer un módulo de casa pequeña por lo menos auxiliar a una familia, que se iba hacer de bloque, no una gran casa, que se iba estandarizar para que todas las ayudas que hicieran fuera del mismo tamaño y materiales, pero aquí empezamos unas con bloques, otras con adobes, definamos cumplimos lo que acordamos no hacemos nada, tiene que ser parejo aquí estamos para ayudare a todos por igual.*

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad ACUERDA: Que el encargado del Departamento de Catastro haga la inspección en el terreno de la señora Ana Margarita Salgado para saber si efectivamente es de su propiedad y ver la documentación para estar seguros si se puede o no invertir en la vivienda que solicita.*

*6-3 Se hacen presente los señores: José Antonio Sánchez y Renierí Trujillo, Policías Municipales quienes hacen entrega de un informe de actividades el que literalmente dice: Por este medio les saludo cordialmente y deseamos éxitos en sus funciones diarias.*

*Y a la vez informarles de los trabajos realizados por nosotros supervisados por el Director Municipal de Justicia:*

- Revisión de cuarterías (Pidiendo informe de inquilinos)
- Informar a los negocios nuevos procedan a pedir permisos de operación
- Rodeamos Escuelas y Colegio al momento de su salida (Seguridad)
- Mantener orden en el Mercado Municipal
- Informar a la Policía Anomalías (Para que ellos verifiquen cuidadosamente)
- Entrega de cédulas de citación
- Supervisión de NO contaminación (crías de cerdos)
- Supervisión aguas grises (no salgan a la calle)
- Revisión de lámparas reparadas (Según encargado de repararlas)
- Acompañamiento a los gremios
- Seguridad en Feria (Casco Urbano)

*-El Alcalde, ya escuchamos el informe pero no sé si quieren agregar algo más de lo que ustedes hacen.*

*-José Antonio Sánchez, el informe que presentamos hoy es poco porque cuando iniciamos nosotros no sabíamos nada sobre las leyes, pero hoy en día nos estamos empapando de lo que son las leyes, nosotros damos informes, depende de la Municipalidad si las aplican nosotros, hemos ido más de tres veces a llamarle la atención a los dueños de cuartería y no acceden ellos, más que todo por el permiso de operación, nosotros le reportamos inmediatamente al jefe para ver qué acciones toma, incluso cuando el jefe no toma ninguna decisión hacemos un informe y se lo mandamos a la Policía, ellos requieren ese lugar y al propietario.*

*-José Jorge Aguilar, aparte de las cuarterías que otras cosas informan*

*-José Antonio Sánchez, más que todas las cuarterías y casas de alquiler que también tienen que tener un permiso, sobre todo si no son 0827 tiene que tener información porque si no les vamos exigir información, la información que tienen que dar es fotocopia de identidad.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, una casa de alquiler no es igual que una cuartería, sin embargo me parece que ustedes estén al pendiente por el inquilino, no es tanto por el dueño de la casa, que la persona le exija la copia de la cedula y pregunte de donde viene, que hace en el Municipio, que demuestren algo.

-*José Antonio Sánchez*, la otra es que en la Alcaldía se reciben varias quejas, por ejemplo nos dice que recibieron una queja que fulano de tal tiene tantos cerdos, incluso ahorita evitamos que una señora tenía unos cerdos que si estaba afectando al vecino, solo le dimos ocho días para que se deshiciera de ellos, varios lugares que tenían criadero de cerdos los hemos eliminado.

-*José Jorge Aguilar*, ustedes han reportado algo que hayan visto que se esté haciendo fuera de orden con alguna construcción o que estén haciendo pegues sin que estén los fontaneros, porque es importante que por donde vayan se fijen y miren esas situaciones, reportar y analizar, o ir a reportar que están haciendo eso y si están legal, preguntar si han solicitado permiso, es importante para ir reduciendo un montón de cosas que se hacen a lo loco.

su cercanía es con el Departamento Municipal de Justicia, pero les pedimos que se acerquen un poco más a Catastro para que los instruya de algunas situaciones que no son correctas y que la población las hace en relación a las construcciones más que todo, material tirado en la calle y que obstaculiza el paso; y a los demás Departamentos porque la Municipalidad tiene que ver con todo, le vamos a pedir al de Catastro y al de la UMA para que los instruya en los temas que a ellos les corresponde.

-*José Antonio Sánchez*, sobre la información que tenemos en algunos Barrios es confidencial, que la manejamos directamente con la Policía se les manda fotos y videos porque nosotros no podemos capturar es la Policía la que tiene que capturar.

-*Víctor Rafael Salgado*, ustedes tienen que hacer trabajo de inteligencia, igual los felicito por el trabajo que han hecho, pero igual necesitamos orden allí por el Banco, necesitamos ordenar, poner las motos por el predio que esta por donde Tina Salgado para arriba, poner los carros grandes atrás, los pequeños ya se sabe.

-*José Antonio Sánchez*, quería aprovechar para algo personal, quería hablar al respecto de mi transporte quería ver si ustedes podían analizar sobre un aumento ya que el transporte que utilizo es mío, es la moto mía de repente mi moto tiene fallas mecánicas y tenemos que andar a pie, decía si me podían dar un poquito de aumento o me autorizan para tener un taller para poderle dar mantenimiento a mi moto.

-*José Jorge Aguilar*, lo propongo por conocimiento en las Empresas que he trabajado y ha habido técnicos que se les da un plus por lo de las motocicletas, por ejemplo un juego de llantas al año y un juego de catarinas, ese es un apoyo, es una inversión que él no la va hacer, no es prohibido pagarles a ellos como una depreciación. **La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Apoyar al Policía Municipal José Antonio Sánchez con un juego de llantas y una de catarinas y dos cambios de aceite al año.**

-*Lesli Salgado*, hay que estar trabajando bien de cerca con las nuevas cuarterías, más que todo en Altos de La Villa.

-*José Antonio Sánchez*, allí hemos tenido un problema con la señora que se llama Teresa Izaguirre, tiene un problema con una inquilina que se llama Karina, es un desorden allí, nos había dicho que la iba sacar, pero la última vez que fuimos dijo que no la podía sacar porque era muy puntual en el pago, lo que le decimos nosotros que cuando algo pase allí ella va responder porque ya tenemos nosotros la información, porque el problema es que a Karina le gusta el monte y mete un montón de sipotes y molesta a los demás inquilinos, se lo reporte a la Policía.

6-4: **Se hace presente la Auditora Lurys Gabriela Sierra Días**, quien hace entrega de los siguientes informes, al mismo tiempo entrega una copia a cada uno de los presentes para su posterior aprobación:

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- 1) Dictamen por parte de la Unidad de Auditoría Interna Municipal sobre el informe de Rendición de Cuentas Municipal acumulado al Cuarto Trimestre, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.
- 2) Informe de Actividades Mensuales comprendido del periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2019.
- 3) Informe de evaluación interna practicada a: Ingresos, activos fijos, caja y bancos, cuentas por cobrar, general, inventarios, presupuesto, recursos humanos, Secretaría Municipal, Catastro, Contabilidad, Servicios Públicos, Control Tributario, Corporación Municipal, Juzgado de Policía, Tesorería, Compras y Suministros, Gastos, Unidad Municipal Ambiental y Oficina Municipal de la Mujer, informe al 30 de noviembre del 2019.

- *El Alcalde*, con los informes de la Auditora, tal vez ustedes podrían decir que no me cuenta las costillas para mí, para mí es una aliada porque lo que busca es protegerme a mí y proteger al tesorero que somos los dos que tenemos mayor responsabilidad en este tema, ella hace los arquezos diarios y por una u otra razón no se depositó el dinero que se recaudó hoy, porque según la Ley hay 24 horas para que se deposite, a mí ella me está mandando los oficios de los arquezos este que tengo en mi poder es el quinto que me manda en el año, esto a mí me ayuda porque inmediatamente llamo al Tesorero, si yo tuviera una Auditora pacífica y no me señalara los errores que estoy cometiendo el perjudicado sería yo, en ese aspecto siempre le he dicho que proceda conforme a Ley y ella a mí me hace oficios para decir que es lo que se tiene que corregir.

- *Lurys Gabriela Sierra*, el objetivo no es perjudicar a nadie, las recomendaciones son giradas para que las personas hagan las enmiendas.

- *El Alcalde*, aquí hay recomendación de forma no de fondo, uno de ellos que el contador tiene que estar colegiado y eso es correcto porque lo dice la Ley.

- *José Jorge Aguilar*, yo he sido uno de los que más he criticado no a ella como personas sino los procedimientos, los mecanismos, la forma y todo lo que conlleva la función que ella ejerce, siempre he protestado por estos informes que nos manda cada mes y no he leído estos dos que me dieron hoy, prometo leerlos al pie de la letra y en próxima reunión hacer las observación pertinente porque no puedo leerlo todo ahora, si le di una ojeada muy rápido y vi muchas cosas que me llama la atención y que me parece que es lo que yo siempre estuve reclamando, no tengo nada en contra de nadie, lo que vamos hacer con este trabajo de auditar es salvar al Municipio porque es al Municipio que usted va cuidar, no es al Alcalde como dijo Janio, hay saben ellos si hacen cosas fuera orden, aquí a quien vamos a salvar son los bienes del municipio no a personas, las personas sabrán si siguen o no siguen o hacer o no las cosas como deben, sin embargo lo que he reclamado siempre son estos informes mensuales, no me han satisfecho la inquietudes que yo tengo, le hago una pregunta si usted nos dio esto ahorita porque no, en todos los informes, para no tener este legajo tan grande, porque cada vez que sucede algo no lo ha ido dando en cada uno de los informes.

- *Lurys Gabriela Sierra*, ese que dice usted que es el legajo grande es un informe solamente del control interno, es una evaluación al control interno, ese tiene que ir así porque lo hice una vez a todos los departamentos, igual lo puedo hacer por áreas, un mes a una área otro mes a otra área y así sucesivamente pero ustedes saben que he estado sacando trabajos atrasados del Auditor anterior, otra cosa que mientras que el Tribunal no me autorice que yo pase un informe a Corporación no lo puedo pasar, tengo uno pendiente que me están revisando, el de la rendición de cuentas que hace la Auditoría, ese se hace una vez al año, que es la rendición de cuentas acumulada al cuarto trimestre, es un procedimiento que pide el Tribunal que tiene que llevar el tesorero cuando lleva la rendición al Tribunal, los mensuales es como una orientación de lo que yo estoy haciendo en ese mes, no quiere decir que en todas las actividades va ir una recomendación, porque no siempre los he terminado, en esta ocasión ya lo termine, he terminado dos pero hay uno que lo tengo pendiente hasta que el Tribunal me diga que lo pase.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, otra pregunta entonces esto ya paso por el Tribunal, usted dice que hasta que el Tribunal la autoriza pasa el informe, pero si usted es la Auditora Interna, esto cada cuanto lo va pasar, este es el primero que conozco en dos años.

-*Lurys Gabriela Sierra*, pase uno el año pasado de lo mismo de evaluación de control interno que se evaluó el 2018 y pase uno de una auditoria a caja y bancos y ese es 2019 ese se hace anualmente.

-*José Jorge Aguilar*, la auditoria que usted hace, si en algo se está procediendo de manera incorrecta, no puede haber una advertencia de su parte dentro de lo que cabe en lo interno para corregir algo, ejemplo si nosotros como Corporación hacemos un acuerdo X o Y, o un miembro hace algo improcedente que ya la Ley lo estipula usted puede en algún momento prevenir, porque si se está haciendo algo fuera de orden, esperar hasta que la autorice el Tribunal, tal vez no se ha dado el caso muy marcado en algo pero si hay cosas que ameritan estar recordando y advirtiendo cada momento.

-*Lurys Gabriela Sierra*, en primera instancia le hago la recomendación al Alcalde, ahora les paso un informe trimestral que no se sabía que se tenía que pasar, si veo que algo no está bien lo comunico al Tribunal y él me dice que seguir, levantar pliegos de responsabilidades administrativas, civil o penal, ahorita no se ha dado el caso, pero si en algún momento llegase a ocurrir, o voy a levantar, incluso tengo uno pendiente que no lo he hecho porque ustedes como Corporación no se han puesto de acuerdo, que es una que dejo el de la supervisión de asistencia técnica que me evaluó a mí, que es sobre la deducción a los empleados, solo está en el acta que lo hablaron pero no llegaron a un acuerdo, no cumplí esa recomendación que el giro que a partir de octubre se tenían que hacer las deducciones, tengo que girar un pliego de deducción administrativa por la llegadas tardías a los empleados.

-*José Jorge Aguilar*, en ese caso nosotros como Corporación que debemos hacer.

-*El Alcalde*, tocamos ese tema pero no se emitió acuerdo, lo que dice la Ley primero llamado de atención, luego llamado de atención por escrito.

-*José Jorge Aguilar*, usted está hablando de los empleados que son estrictamente del control del Alcalde, como Corporación se claramente que tenemos tres a quienes tenemos que pedirles cuentas, que es usted, la Secretaria y el Tesorero eso es lo que la Ley dice, pero los empleados se supone que hay un manual de cuáles son sus funciones y que debería de estar la ejecutoria cada vez que hay una falta.

-*El Alcalde*, a ella le manda la Ley revisar el libro de entradas y salidas en el caso del reloj y detectar si hay algunos empleados que no están entrando a la hora, nosotros tocamos ese tema, que se debería de hacer los procedimientos tal y como dice la Ley, la forma más correcta es que nosotros emitamos un acuerdo porque es un recomendación.

-*José Jorge Aguilar*, pero la hora de entrada y salida pero si tienen permiso o no tiene permiso justificado, o agotó los permisos que la Ley le da durante el mes, esa es cuestión administrativa, sino nosotros entramos en función a usurpar funciones no podemos y es un reglamento que hace falta allí si estoy de acuerdo, hay que reglamentar claramente eso.

- *Lurys Gabriela Sierra*, en el informe que les di habla de reglamentos para que vean que reglamentos hacen falta y si hay que pulirlos y si no elaborarlos, hay unos que son primordiales, recursos humanos, compras.

-*El Alcalde*, le voy a pedir a la Abogada que nos mande los manuales que hacen falta y aquí lo discutimos, se puede incluir la fecha de pago de empleados y Regidores.

-*José Jorge Aguilar*, le prometo que en la próxima o mejor la siguiente reunión discutir estos informes porque hay que leer bastante., queda convocada para la primer sesión del mes de marzo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ROSA ALICIA CERRATO GUZMAN, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " LA CRUZ ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ROSA ALICIA CERRATO GUZMAN, con identidad número 0820-1944-00205. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W130024. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de veintidós metros, veintiocho centímetros (22.28Mts.). AL SUR, con una distancia de trece metros, noventa y dos centímetros (13.92Mts.). AL ESTE, con una distancia de diecisiete metros, cincuenta centímetros (17.50Mts.); y al OESTE, con una distancia de cinco metros, veintitrés centímetros (5.23Mts.), con un área de (179.63M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 4,490.75, al que se le aplico un 10% que equivale a L.449.08. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Ramón Núñez, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Rosa Angelina Moncada García. AL ESTE: colinda con propiedad de Rosa Suyapa Rodríguez Cerrato. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Rosa Angelina Moncada García. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de ROSA ALICIA CERRATO GUZMAN. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ROSA SUYAPA RODRIGUEZ CERRATO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " LA CRUZ ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ROSA

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

SUYAPA RODRIGUEZ CERRATO, con identidad número 0801-1966-01386. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332WI30005. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 16.00Mts. Rumbo N 72° 15' 12" E. Estación 2-3 distancia 22.85Mts. Rumbo S 21° 13' 3" W. Estación 3-4 distancia 7.05Mts. Rumbo N 69° 45' 35" W. Estación 4-5 distancia 4.40Mts, Rumbo S 24° 35' 49" W. Estación 5-6 distancia 5.50Mts. Rumbo N 71° 51' 22" W. Estación 6-1 distancia 17.50Mts. Rumbo N 22° 22' 35" E. Con un área de (249.16M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.6, 229.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L.622.90. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Ramón Núñez, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de María Elena Baca y Rosa Angelina Moncada García. AL ESTE: colinda con propiedad de Carlos Miguel Salgado y la Asociación de Ganaderos y Agricultores, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Rosa Alicia Cerrato Guzmán. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de ROSA SUYAPA RODRIGUEZ CERRATO. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JUAN ANTONIO TREJO TERCERO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " EL SITIO ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JUAN ANTONIO TREJO TERCERO, con identidad número 0801-1951-01270. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL SITIO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332V590001. DIMENSIONES AL NORTE, con una distancia de treinta y tres metros, cuarenta centímetros (33.40Mts.). AL SUR, con una distancia de treinta metros, noventa centímetros (30.90Mts.). AL ESTE, con una distancia de cuarenta y siete metros, sesenta centímetros (47.60Mts.); y al OESTE, con una distancia de treinta y nueve metros,

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

veinticinco centímetros (39.25Mts.) Con un área de (1,379.86M2). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.41, 395.80, al que se le aplico un 10% que equivale a L.4, 139.58. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Mario José Velásquez Varela, Jony Leonel Orellana Hernández y Waleska Yolany Antúnez Trejo, mediando calle de por medio AL SUR: colinda con propiedad de Mauricio Marchety Fortín. AL ESTE: colinda con propiedad de Venancio Trejo. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Mauricio Marchety Fortín. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de JUAN ANTONIO TREJO TERCERO. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-El Regidor José Jorge Aguilar, estoy de acuerdo se apruebe el Dominio Pleno, porque anteriormente era de un solo dueño y se anule el anterior como un solo y se extienda el Dominio por separado a los nuevos dueños quienes compraron fraccione como la señora Anarda Velásquez y se les mande nota a Tespecio Sánchez y Bernardo Salgado para que igual se les extienda también a ellos Dominio Pleno.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ANARDA VELASQUEZ CARBAJAL, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " EL SITIO ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ANARDA VELASQUEZ CARBAJAL, con identidad número 0319-1965-00141. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " EL SITIO " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332VI40018. DIMENCIONES AL NORTE, con una distancia de dieciocho metros, setenta centímetros (18.70Mts.). AL SUR, con una distancia de veinticinco metros (25.00Mts). AL ESTE, con una distancia de veintiún metros, cincuenta centímetros (21.50Mts.); y al OESTE, con una distancia de veinticinco metros, setenta centímetros (25.70Mts.) Con un área de (503.94M2). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.15, 118.20, al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,511.82. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Tespecio de Jesús Sánchez Ordoñez AL SUR: colinda con propiedad de Ada Zulema Coello Trejo, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Evelio Antonio Maradiaga Moncada. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Marco Ponce Salgado, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de ANARDA VELASQUEZ CARBAJAL. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-*José Jorge Aguilar*: como van con lo de proyección de las calles

-*Luis Hernán Bonilla*, vamos avanzando, iniciamos desde el manguito hacia arriba

-*José Jorge Aguilar*, hay que avanzar para tener una base para demostrarles a los Callejas que no es por ellos si no que es en toda la periferia del Municipio, según el acuerdo de mucha anterioridad al caso.

-*Luis Hernán Bonilla*, quiero que me ayuden solicitarle al Ingenio los planos de las líneas de riego en los callejones, cuando los manden voy a verificar.

*Se acordó solicitar a la Azucarera Tres Valles los planos de las líneas de riego de los callejones.*

-*Luis Hernán Bonilla*, el año pasado se implementó dos Barrios Santa Rosa y el Manguito pero en el Plan de Árbitros no salieron incluidos y no tienen valores catastrales.

-*José Jorge Aguilar*, sería bueno que Luis Hernán haga un mapa para delimitar, también que nos haga una presentación de cómo van con lo de las calles

-*El Alcalde*, hacen un mapa y presentan la solicitud por escrito nosotros aquí lo aprobamos

## 8.- INFORME DE COMISIONES

-*Tesly Eluvina Soto*, da informe de las inspecciones realizadas por las solicitudes presentadas para el funcionamiento de negocios:

a) *Inspección realizada* por la solicitud presentada por Héctor López Paz, ubicación Aldea El Pedregal, rubro Venta de pollo de engorde en menor escala, según inspección cumple con los requisitos, recomendaciones instalar baños para las personas que van a destazar el pollo, instalar cerámica en las paredes. (*Permiso aprobado para venta de pollo de engorde en menor escala y cumpla con las recomendaciones*).

b) *Inspección realizada* por la solicitud presentada por Alexa Carolina Sánchez Juárez, ubicación Barrio El Centro, rubro venta de piñatas, globos, tarjetas, denominación Venta de Piñatas "Party Shop Angely y Aitana", según inspección cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones, mantener limpio y ordenado. (*Permiso aprobado para venta de piñatas*).

## 9.- ASUNTOS VARIOS

-*Víctor Rafael Salgado*, deberíamos de relevar a Jorge Salgado conductor de la ambulancia ya lo miro cansado, peligroso un accidente.

-*El Alcalde*, ahorita lo tenemos de vacaciones porque Roberto Velásquez el conductor del bus de los estudiantes está libre.

-*Víctor Rafael Salgado*, sería bueno que trabajarán dos uno 24 horas el otro el siguiente día.

-*El Alcalde*, lo que hacemos es que en el Trimestre de la Universidad hay dos semanas de vacaciones, Roberto queda libre y en ese tiempo apoya con la ambulancia y le damos descanso a Jorge.

-*Ronal Isaac Velásquez*, solo recordarles que el año pasado se hicieron perifoneos en las aldeas para protección de la montaña para ver si se continua este año ya estamos en el verano y hay que hacerle conciencia a esa gente.

-*El Alcalde*, ya hay un acuerdo solo es de reactivarlo para perifonear en las Aldeas.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Yesica Maradiaga*, en la sesión pasada se estuvo mencionado, creo que fue Lizza que lo menciono y es sobre la basura de las calles, realmente que si es un problema, igual con el agua sucia, en el nuevo Progreso es pésimo algunas calles con el agua sucia, en todo los barrios miro las calles sucias y a la gente se acostumbró que medio asean dentro de su casa y afuera no y eso se ve feo.

-*El Alcalde Janio Borjas*, en Nuevo Progreso es donde más he tenido problemas y como votan el agua, pero lo vamos a solucionar con el alcantarillado, hay un sector que ya se va conectar del proyecto que hicimos, desde donde Joel Cerrato hasta donde los Castulines ya se pueden conectar al proyecto, se le va mandar una nota, pero necesitamos la lista de los que han pagado.

-*Lesli Salgado Vice Alcaldesa*, también Yesica, estamos haciendo perifoneos en los barrios diciéndole a la gente que trate de mantener las calles aseadas y también estamos mandando notas.

-*Yesica Maradiaga*, veo dueños de pulpería que son los que menos asean y no es justo que la Alcaldía les ande barriendo frente a la casa a los vecinos.

-*Víctor Rafael Salgado*, con el Barrio Rancho Chico hay un problema ahorita creo que hay síntomas de dengue porque la hija de una que le dicen la doctora está enferma se le bajaron las plaquetas.

-*Carlos Salgado*, en el Coyolito se murió una niña de dengue.

-*Tesly Soto*, en Altos de La Villa hay también dengue porque anduve en la clínica de Nuevo Paraíso y estaba una señora con dengue y llegaron con una niña, dijo la Doctora de allí que ellos reportaban a Salud y que miraba que no hacían nada aquí.

-*Yesica Maradiaga*, ese es el problema que hay siempre que los de Salud Pública que nunca dicen que hay dengue, aunque los otros médicos reporten, ellos no dicen, nosotros que pasamos con la comisión no escuchamos que digan que hay dengue y si uno lo reporta no toman acciones, siempre que nos reunimos se toca el tema del dengue y solo saben decir que abatizar, pero no hablan que hay casos de dengue.

-*El Alcalde*, la vez pasada me mando una nota Mario Ucles diciendo que necesitaban ocho personas para abatizar porque habían problemas de dengue y que necesitan aplicar BTI, le mostré la nota al Comisionado de Copeco, inmediatamente se comunicó con la Doctora de la Región y ellos mandaron a fumigar, mandaron gente y producto y dijeron que las guías de familia iban apoyar que no se contratara gente, lo del Centro de Salud es pura política, lo que les gusta es la foto y publicarla.

-*José Jorge Aguilar*, dijiste algo que me llamo la atención con lo del abate que no lo autorizaron.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, ahorita está saliendo uno nuevo, Salud no autorizo el abate porque se creó resistencia y el nuevo está en prueba.

-*Jaime Alejandro maya Tesorero Municipal*, en este momento estoy solicitando que me aprueben la ampliación de los fondos recibidos para apoyo a las candidatas de la feria, Tres Valles nos dio cinco mil lempiras, Dippsa cinco mil lempiras y Atracavi tres mil lempiras son trece mil lempiras por todo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO

EJERCICIO:

USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Municipalidad  
Villa de San Francisco F.M

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
<b>Expediente: 289</b>			
<b>INGRESO</b>			
21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: ATRACAPVIS (Feria 2020) Lps.3,000.00 DIPPSA VSF (feria 2020) Lps.5,000.00 Azucarera Tres Valles (feria 2020) Lps.5,000.00	22.4.4.01.01.01 14-227-06	3,000.00
21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: ATRACAPVIS (Feria 2020) Lps.3,000.00 DIPPSA VSF (feria 2020) Lps.5,000.00 Azucarera Tres Valles (feria 2020) Lps.5,000.00	22.4.4.01.01.02 14-227-07	5,000.00
21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: ATRACAPVIS (Feria 2020) Lps.3,000.00	22.4.4.01.01.03 14-227-08	5,000.00
0	ATRACAPVIS (Feria 2020) Lps.3,000.00		

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





DIPPSA VSF (feria 2020) Lps.5,000.00  
 Azucarera Tres Valles (feria 2020) Lps.5,000.00

**EGRESO**

21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: ATRACAPVIS (Feria 2020)
21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: DIPPSA VSF (feria 2020)
21/2/2020	Ampliación de fondos recibidos por donación de parte de: Azucarera Tres Valles (feria 2020)

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO:

FECHA INICIO:

FECHA FINAL:

0s+js/j9JmfmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04Rjx7swlx9wKAzERk8pGWl05+EGFcDwxwgyww6STCFM98QVDZwqLvsOxbos0Au20NMF5H8B15Z8nu6rsx33u7/EstheAazfs0lAPudn2EOJ+lvFMbIBXBYXMKq+v8E4i7kvVzrg1MH EUSuK/DV/ZZafOoPBnOIKM1Rf58qVR9ouQ==

**TOTAL DE INGRESO**

**13,000.00**

12 02 000 001 000 54200 14-227-06	3,000.00
12 02 000 001 000 54200 14-227-07	5,000.00
12 02 000 001 000 54200 14-227-08	5,000.00

**TOTAL DE EGRESO**

**15,000.00**

Municipalidad  
 de San Francisco F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”  
 Telefono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda aprobación de la modificación presupuestaria por ampliación de los fondos recibos para apoyo a las candidatas de la feria, por Lps.13, 000.00.*

*Jaime Alejandro Amaya, Lo otro que les quería comentar es que Banrural ya tiene la oposición de alivio de deuda, se los menciono porque si un empleado necesita lo que van hacer es un formulario que firma en este caso el alcalde de compromiso de retener del sueldo y que sea la Alcaldia quien pague y de paso si ustedes quieren gozar de ese beneficio también.*

*- Tesly Eluvina Soto, solo preguntarle al Alcalde si ya le compraron el oxígeno a la ambulancia.*

*-El Alcalde, estamos en eso porque Jaime tenía dos cotizaciones estamos esperando la otra.*

*-Lizza Segura, es mejor el generador porque el oxígeno se vence*

*-Carlos Salgado, yo propongo que se le mande una nota a Tres Valles ya que va sembrar en el Espinal en una manzana de tierra que le alquilo a Cenía Ponce y allí es exagerado de árboles y no pueda ser posible que allí vayan a sembrar.*

*-José Jorge Aguilar, pero aquí tenemos un acuerdo que todo corte de árboles tiene que pasar por aquí, tienen que advertirle a Tres Valles que no es así nomás. (Que la UMA verifique y advierta sobre corte de árboles).*

*-Marco Antonio Maradiaga, solo una petición para ver si se puede apoyar con un problema en la Colonia que se murió una niña a causa de dengue, debido a una poza que bien que está bien pequeña y está repleta, ver si hay posibilidades de hacerles una obra allí.*

*-El Alcalde, otros año nosotros les hemos prestado manguera y la bomba, pero el último año que hicieron eso mandaron la manguera doblada, ahorita conseguimos con los de la sandillera y se hizo una limpieza, hable con Ariel Soto, porque ahorita que hacen vaciado con esa máquina que tiene la sandillera, lo otro que dijeron que iban a solicitar la manguera para hacer el vaciado, dícales que manden la solicitud por escrito yo les voy entregar la manguera para que la tengan ellos, allí solo la conectan a la bomba y se limpia.*

*-José Jorge Aguilar, la vez pasada hablamos de que iba estar la Auditora y la Comisión de transparencia, leí la nota que enviaron y que pena que no estaba cuando le dieron lectura, supongo que la mención de Regidor que dice allí se refiere a mi persona, porque con el respeto a ustedes compañeros siempre soy el que estoy pidiendo cuentas de las organizaciones que tienen actividades incluida a la Auditora, al Tesorero, no es que sea una persecución personal y quiero doña Betty que le haga a la comisión Ciudadana de Transparencia, el Artículo 59 C de la Ley de Municipalidades numeral 14 y 15, el problema que tenemos aquí es que cuando hay personas que creen que las cosas son personalizadas se complican, porque en mi caso particular yo cuestiono cuantas cosas vea están mal hechas de quien sean si son Regidores, Alcalde, Empleados, Tesorero, no tengo que ver personas a mí no me importan las personas y creo que sinceramente el problema es esas personas están vinculadas porque tienen parentesco con gente que está aquí, no podemos ser jueces y parte, si no estuviera en Ley yo no lo estuviera exigiendo, siempre trato de enmarcarme en ley, es lamentable que elijan personas que no tienen el conocimiento ni la intención de hacer el trabajo que le corresponde cuando asumen esa responsabilidad, pero si solicito que se les haga llegar el artículo mencionado para que se informen y no vayan a personalizar porque no es lo correcto.*

*Otro tema que quiero compañeros que lo escuche con mucha atención y es un tema que no es personal tampoco porque aquí lastimosamente todo se personaliza y no es esa la intención, la intención en mi caso particular es que las cosas se hagan de la mejor forma, apegados a Ley y a derecho, en el caso del acuerdo que se hizo con el caso del señor Guillermo Flores de aprobarle el permiso, creo que no se puede y deberíamos de analizarlo, darle un trato a ese acuerdo porque no podemos nosotros acordar cosas ilegales, yo he leído y no encuentro donde diga que se pueden hacer acuerdos en cosas que son ilegales, ese es un delito, abuso de*

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

autoridad, falta al deber de los funcionarios públicos porque como vamos acordar algo que es ilegal o sea que si yo hago algo malo y otro lo hizo, a mí me van aprobar que lo siga haciendo haga que otro no lo haga o lo deje de hacer, les pido y propongo que ese acuerdo se le de otro tratamiento si es que así lo quiere la mayoría, que lo reflexionen porque no podemos aprobar lo ilegal, analicenlo, sinceramente he estado dándole vuelta a la situación, creo que fue una decisión un poco apresurada, Janio me hizo un comentario a mí el día de la inspección y me gusto la posición que Janio manifestó quizá no le dimos el seguimiento adecuado porque debimos reunirnos después para tocar el tema y llegar a un acuerdo conciliado lo que él me comento me dejó tranquilo dijo que se iba investigar, que se iba consultar con los vecinos, me parece sensata la posición porque no estoy de acuerdo que haya restricciones en el desarrollo del municipio peor tampoco vamos a permitir que se haga lo malo solo porque alguien va invertir, además de eso hay antecedentes y todo trasciende, ya me fue a buscar una persona del boulevard que me pidió reservarme el nombre y me pregunto por el caso, me quede pensando un ratito, y le dije si se hizo un acuerdo con las condiciones que se dijo aquí, la persona me dijo cómo es posible que estén haciendo eso, si por otro lado están exigiéndole a otras personas que es mi caso también que cumplamos otras acciones que es la misma situación, respondí solo le puedo decir que es un acuerdo, me toco defender el acuerdo en contra de mi posición, que es lo que corresponde porque es un acuerdo, ahora les pido que reflexionemos y si es necesario enmendarlo, pero si quiero que quede por lo menos informado que se puede analizar mejor.

-*El Alcalde*, yo miro dos opciones uno era que el terrenito que está a la par yo asumo que Guillermo Flores lo está comprando solo es de investigar con el vecino si lo está vendiendo porque hay una pared, lo otro es la entrada al portón de la bodega, yo diría que para no cambiarle la redacción al acuerdo darle un plazo de seis meses, no mezclar una cosa con la otra, porque de repente unos pueden tomar ventaja, yo diría le demos tres o cuatro meses y nos curamos en salud.

-*José Jorge Aguilar*, lo que creo que eso nos puede acarrear problemas porque es una ilegalidad hay antecedentes que paramos ya en dos ocasiones, me parece lo que dijo Janio que le ponga un plazo pero que se cumpla.

-*Marco Antonio Maradiaga*, yo mantengo mi posición con lo que vote la otra vez de que se le diera el permiso a Guillermo Flores, pero si se va hacer una enmienda de que quite las gradas seria parejo.

-*José Jorge Aguilar*, lo que quiero que entiendan y no es nada personal, en este caso estoy procurando que no vayamos a tener problemas, yo me podía excusar pero vote y soy solidariamente porque vote y las mayorías se respetan pero no podemos apoyar una ilegalidad, era preferible que se quedara así, estoy de acuerdo con lo que dice Janio que se le dé un plazo solo que hay que definir de cuanto y aquí quiero también pedirle a Lesli que en ese mismo tiempo ella haga la acción porque la mencionan.

-*Lesli Salgado*, es este caso sería también a Pedro Cecilio Ponce, Carlos Murillo

-*José Jorge Aguilar*, a todos aquí no hay excepción, no estoy defendiendo a nadie ni acusando a nadie porque la Ley es de aplicación general.

-*Marco Antonio Maradiaga*, la vez pasada votamos que se le diera el permiso a Guillermo Flores con esas condiciones que cuando quitara todo mundo él también tenía que quitar las gradas.

-*Carlos Salgado*, si vamos hacer las cosas que sea parejo

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACORDO: que el permiso emitido a favor de Guillermo Flores para el funcionamiento emitido en fecha 23 de enero según punto No 08 del acta No. 02 para el funcionamiento de Bar Y restaurante queda sin valor ni efecto por, ser violatorio a la Ley. Y se les da seis meses a todas las personas que están tomando la vía pública dentro del Municipio entre ellos Guillermo Flores, Carlos Murillo, Francisco Ponce, Lesli*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*Salgado, Farmacia SANMA, Nora Salgado, Prady Gradis, y que el no cumplimiento a lo anterior dará lugar a las sanciones tal y como lo establece la Ley.*

*Así mismo se le extiende un permiso provisional a Guillermo Flores por seis meses.*

*-José Jorge Aguilar, estaba leyendo que se habló en algún momento de la capacitación personal para conciliación Municipal, preguntó porque he estado viendo que el crecimiento del Municipio en todos los sentidos poblacional de vivienda, comercial genera cada vez más conflictos, porque a mayor actividad más conflictos, es necesario que exista una oficina de conciliación Municipal y me gustaría que se conforme un equipo de dos o tres personas para que se roten y no haya tanta fricción en algunos casos, seleccionar personas.*

*-El Alcalde, ya habíamos nombrado a Lizza, la oficina de la mujer y el de la UMA, ya me mandaron un formato de Gobernación para firmar un convenio en el momento que nos llamen llevamos a las personas que nombramos.*

*-José Jorge Aguilar, con la identificaciones los solares, la vez pasada se pasó un listado de los predios Municipales, están identificados los solares en el casco urbano, tienen rotulo*

*-El Alcalde, los rótulos, tenemos los planos de donde están ubicados.*

*-José Jorge Aguilar, esos hay que conservarlos para obras, voy a proponer una que la vi este fin de semana, en el cementerio hay un solar que está enfrente, no sé de quién es ese solar y me puse a pensar que la Villa está creciendo, que se busque el dueño de ese solar y se haga un canje de los que tiene la Municipalidad en otro lugar y allí se haga un parqueo y se haga algo bonito con sombra y parque una parte de cemento eso no se lo pueden llevar, porque a medida que van construyendo allí se va llenar y no va haber donde dejar el carro, propongo que se busque hacer un canje para hacer un parqueo del cementerio.*

*-lo del sistema de agua, sé que anduvieron perforando las mechas y todo, que ha pasado ya estamos entrando en la crisis, se van a terminar las cosechas de agua.*

*-El Alcalde, las cosechas anteayer las habilitamos y estábamos haciendo un análisis con Milton y los fontaneros estamos viendo cuantos galones sacamos por segundo, vemos más productivo sacar agua por la noche.*

*-José Jorge Aguilar, ya que tocaste el tema de que dejan allí, hay una vecina que no sé quién es, esta donde era de los Ponce, todas las veces que echan el agua en esa zona amanece el corredero de agua, lo he visto dos veces, sería bueno que se corrija, estoy de acuerdo que una vez a uno se le vote el agua pero siempre no es posible.*

*-Otro punto que no se hizo, iniciamos en el 2018 y no sé qué conclusiones hay con respecto al alcantarillado que se iba hacer un levantamiento para ver que personas tienen problemas y lo tienen mal conectado, se hizo el levantamiento pero la ejecutoria y las correcciones se hicieron?*

*-El Alcalde, la ejecutoria se ha hecho en algunas, no en todas, estamos haciendo un levantamiento por lo que comentabas la otra vez que porque tanto de agua, tantos y tren de aseo y el alcantarillado, ejemplo la casa de Virginia Ponce no estaba registrada, hemos encontrado un montón de gente que está conectada y no paga, empezamos con ese trabajo el 15 de enero y ya se ha detectado un montón de irregularidades de gente que no paga, estamos haciendo un trabajo de complemento en lo que es el agua y tren de aseo, con el informe inmediatamente se pasa al sistema para corregir.*

*-José Jorge Aguilar, otro tema referente al agua porque aquí hay que achicar todas las posibilidades de fugas de agua, la tubería principal del proyecto originario de la Villa venía de forma diagonal, entraba por donde están ahorita Lourdes Abadenga, pero del boulevard para arriba sé que hay tubería que pasa por en medio de casas y eso no debe de ser, por dos razones, una porque si hay un desperfecto en algún momento vamos acarrear con responsabilidad por daños y perjuicios y la otra que una casa cercada con un zaguán quien ve adentro que están haciendo, perforan el tubo madre y se conectan, yo digo que esa tubería hay que*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



reorientarla, buscar una calle, incluso eso es lo primero que se tiene que hacer antes de poner los tubos en todas las calles, hay que buscar en todo ese sector.

La otra siempre con tema de agua que se está haciendo con la población que se está instalando arriba de los tanques, porque el agua es difícil que suba hacia arriba.

-El Alcalde, ya tenemos el otro tanque arriba, yo le digo a Pablo que se podría sacar una manga con tubería de tres.

-José Jorge Aguilar, se podría poner un reductor ir poniendo T con válvula, pero tiene que ser un sistema de seguridad bueno, mi pregunta es si se han parado los permisos de construcción en esa zona.

-El Alcalde, la gente viene a pedir agua primero y se les explica que no se puede.

-José Jorge Aguilar, el otro punto es que nosotros nos reunimos con la gente de Tres Valles y se acordó hacer una propuesta, un planteamiento bien razonado y bien estratégico, cuando lo vamos hacer, cuando nos vamos a reunir, hay que hacerlo porque si no vamos a quedar haciendo reclamos sin fundamento.

-El Alcalde, hemos estado haciendo algunos movimientos, a Carlos lo llamaron porque están ofreciendo unas cuestiones de proyectos Macro, porque nosotros les decíamos que no queríamos proyectos de tapar agujeritos, nombremos la comisión ahorita para que se trabaje en el planteamiento.

-Carlos Salgado, la llamada que se refiere el Alcalde es para lo del alcantarillado del Nuevo Progreso, como decía Janio no quieren andar haciendo cosas pequeñas, hablaba de un proyecto de impacto y se mencionaba eso.

-José Jorge Aguilar, creo que se debe de tener cuidado porque por un proyecto no vamos a sacrificar las cosas que verdaderamente necesitamos corregir en el Municipio a causa de la actividad que ellos hacen, está bien de analizar que se puede y que no, pero no perdamos de vista el objetivo, porque si vamos a ir a meter la mano para que nos den no es correcto.

-Carlos Salgado, decíamos que debemos ponerle más atención porque si vemos los acuerdos que hemos hecho volvemos al mismo caso, como lo de las carretas tenemos que revisar bien la Ley si les permite o no les permite porque igual hemos ido dando demasiadas largas, no significa que porque ellos digan que nos van apoyar en algo no es que estamos negociando y dejar que hagan lo que ellos quieran, eso en ningún momento, ya que tocamos ese tema busquemos una manera lo más antes posible de parar esas carretas.

-El Alcalde, con el tema de las carretas yo le pedí a la Abogada que enviara una nota la que da lectura y dice: Comisionado Hondureño del Instituto de Transporte Terrestre solicitando opinión o dictamen legal respecto a la operación de transporte de carga en la zona urbana y rural en la Villa, en virtud que esa Institución otorga permisos de transporte a favor de la Compañía Azucarera Tres Valles para la circulación de transportes de carga de caña de azúcar, dichos permiso no ha sido posible tenerlos a la vista y la población del casco Urbano del Municipio se siente incómoda porque estos vehículos circulan en horarios nocturnos y de madrugada y haciendo grandes escándalos y a pesar de los múltiples llamados de atención por parte de las Autoridades estos hacen caso omiso, ocasionando malestar en la zona, solicitamos el informe la cantidad de vagones o carretas que están autorizados, horarios permitidos de circulación.

Lo que creo es que nosotros debemos hacer el procedimiento legal, hagamos los planteamientos, hagamos la reunión para que trabajemos en eso.

Se acordó se reunirse la Corporación el día Miércoles 12 de los corrientes a las 2:00 P.M. para redactar el planteamiento que se presentara a la Compañía Azucarera Tres Valles.

-El Alcalde, el otro día medio les mencione en el Cabildo Abierto, que me encontré al cuñado de Concepción Rodríguez dueña de la casa que esta frente al billar de Rosalía Ponce, me dijo que decía Concepción que le vende la casa a la Municipalidad, me dice que el valor es de un millón trecientos mil lempiras, quisiera que nombráramos una comisión para que fueran a hacer la evaluación de la casa para ver cómo está la madera

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la estructura y todo eso, porque nosotros pagamos un montón de dinero en alquiler para el comedor infantil, para lo del adulto mayor, para guardar el escenario, y nos ahorraríamos un montón de dinero comprando esa casa, claro que tendríamos que endeudarnos para poder comprarla.

Se nombró la comisión para ir a ver la casa de Concepción Rodríguez, formada por Carlos Salgado, José Jorge Aguilar, Lesli Salgado y Lizza Segura.

-*El Alcalde*, lo otro compañeros es que visitamos al Ministro de IDECOA, no pudo acompañarnos Carlos Salgado pero si fueron dos miembros del Patronato Nuevo Progreso a solicitar el apoyo para poder finalizar el proyecto de Alcantarillado de Nuevo Progreso y la respuesta fue positiva solo necesitamos actualizar los valores del proyecto porque recuerden que son valores del 2017, hacer cotizaciones quedamos que la semana pasada iba venir la Ingeniera pero por carro que no hay en la Secretaria por eso no vino, esta semana la mandaron para Trujillo, nos comprometimos nosotros para la otra semana mandarla a traer y mandarla a dejar para venir hacer la evaluación de lo que se ha hecho y que hace falta y hacer un replanteamiento, el compromiso que hicimos es que como Municipalidad vamos aportar un millón de Lempiras y el Patronato otro Millón de lempiras porque hicimos los números de cuantos usuarios hay allí, con eso primero Dios vamos a salir este año con Nuevo Progreso, no sabemos que modalidades van usar, es un proyecto arriba de seis millones y tiene que llevarse a licitación.

Lo otro es que ya gracias a Dios iniciamos la construcción del Centro de Salud en la Aldea La Mesa, gracias a Dios CEPUDO la está construyendo, allí el compromiso de nosotros es la máquina para hacer el plantel, le agradecemos a Tomas Salgado porque nos dio una parte para cuadrar el terreno y nosotros estamos pagando cinco ayudantes, esperamos que para principios de marzo ya tengamos el centro construido en la Mesa.

-*Carlos Salgado*, no explico Janio que Tomas Salgado cedió parte de terreno con el compromiso que se le mandara cercar o se le diera el alambre para mandar a cercar.

-*El Alcalde*, con los otros proyectos compañeros en educación recuerden que un fondo de dos millones que conseguimos, nos asignaron el 40% ya está ejecutado, estamos esperando que acrediten el otro 40% para poder finalizar esos proyectitos que están a medio palo, logramos que la Escuela y el Colegio se techaran pero faltan los otros detalles de cielo, puertas y la parte eléctrica, si les preguntan ese es el procedimientos que se está usando.

## 10.- ACUERDOS MUNICIPALES

### 10-1: 10.- ACUERDOS MUNICIPALES

*10-1: La Corporación Municipal del Municipio de la villa de San Francisco, F.M., con las facultades que la Ley le confiere. CONSIDERANDO: Que es un órgano deliberativo electo por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del territorio Municipal. CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad velar por la conservación de los Recursos Hídricos en Territorio Municipal. POR TANTO: ACUERDA: Primero: anular el punto de acta número 10-1 del acta número 02 de fecha 23 de enero 2020, en virtud que hubo un error de redacción. Segundo: Decretar "VEDA" por tiempo indefinido para la extracción de arena para comercialización fuera del Territorio Municipal, que toda persona que necesite material para construcción deberá sacar un permiso en la Municipalidad.*

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*II.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6:25 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado, Tesly Iubina Soto, Ronal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal*

*Es Copia Fiel a Su Original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de marzo del año 2020.*

  
  
**REINA ELIZABETH TORRES SALGADO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
VILLA DE SAN FRANCISCO F.M.

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**